



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 36, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC., M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS Y JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. -----
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE ÀREA DESTINADA PARA CANCHA DE FUT-BOL Y CALLE QUE CONDUCCIRIA A LA MISMA, EN LA SUBDELEGACION DE VALLE DE GUADALUPE.-----
7. ASUNTOS GENERALES.
PRIMERO: INTERVENCIÓN DEL ING. MARGARITO CRUZ MARTINEZ, PARA SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL POA 2017.-----
8. TERMINO DE LA SESION. -----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS Y JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se recibieron oficios de justificación de inasistencia de las Regidoras C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ Y JESENIA LUNA CORIA, mismos que se anexan a la presente Acta; se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 12:37 horas del día 31 de marzo de 2017.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. -----

Que en Sesión Ordinaria No.31, celebrada el día 26 de enero del año 2017, en el Quinto Punto del orden del día, se turnó la propuesta de actualización del Reglamento del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Landa De Matamoros, Qro., a las Comisiones Permanentes de dictamen de: Gobernación, Hacienda y Seguridad Publica, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro, con el objetivo de realizar el análisis al considerar indispensable la reforma del Reglamento en



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 36, SESIÓN ORDINARIA.

mención, a fin de estar a tono con las nuevas modalidades de organización y gobernabilidad que exigen los avances democráticos generalizados en nuestro país.

Que una vez reunidas las Comisiones citadas y la titular de la Coordinación Jurídica del Municipio, Silvia Loredó Camacho, realizaron las observaciones correspondientes, mismas que son presentadas al Ayuntamiento en pleno para su conocimiento y con la finalidad de considerar las sugerencias o cambios con anterioridad a la respectiva publicación.

Una vez expuesto ante el H. Ayuntamiento, se deja pendiente la aprobación para una sesión posterior, considerando que aún hace falta establecer algunas acepciones, en las cuales trabajara el Jurídico para su correcta estructura y contenido.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE ÁREA DESTINADA PARA CANCHA DE FUT-BOL Y CALLE QUE CONDUCIRIA A LA MISMA, EN LA SUBDELEGACION DE VALLE DE GUADALUPE.-----

El H. Ayuntamiento recibe la información y documentos correspondientes de los predios que se pretenden donar como espacio destinado para Cancha de Fut-bol y calle que conduciría a la misma; por lo que a su vez por decisión unánime los Regidores presentes solicitan que la documentación sea turnada a la titular de la Coordinación Jurídica del Municipio, Silvia Loredó Camacho, para que está a su vez realice la investigación oportuna, respecto a escrituración, libertad de gravamen y en su caso emita las observaciones pertinentes para determinar si es aceptable la donación de los predios en mención.

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: INTERVENCIÓN DEL IN MARGARITO CRUZ MARTINEZ, PARA SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL POA 2017.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO, 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XI, 112 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y

C O N S I D E R A N D O

1. Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica Municipal los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y están facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
2. Que la Ley de Coordinación Fiscal señala en su Artículo 33 que el Fondo de Infraestructura Social Municipal se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de diciembre de 2016, el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó el Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro; el cual fue publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 30 de diciembre de 2016.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 31, celebrada el día 14 de febrero de 2016, el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la primera modificación al Programa Inicial de Obra Pública 2017.
5. Que en celebración de la presente Sesión Ordinaria el Ing. Margarito Cruz Martínez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., presenta una nueva Propuesta de modificación al Programa de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 36, SESIÓN ORDINARIA.

del Ejercicio 2017 (SE ANEXA EN 03 FOJAS ÚTILES EN TAMAÑO OFICIO FIRMADAS AL MARGEN).

Por lo anterior, expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó la Propuesta de modificación al Programa de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM del Ejercicio 2017, con seis votos a favor y una abstención por parte de C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento.

A C U E R D O

UNICO. Se autoriza la Propuesta de modificación al Programa de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM del Ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en el considerando número dos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

OCTAVO PUNTO: TÉRMINO DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 14:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

R E G I D O R E S:

C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 36, SESIÓN ORDINARIA.

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 36,
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2017.**